



CIUDAD DE MEXICO
DF

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo de Difusión del Distrito Federal

OCTAVA EPOCA

16 DE MARZO DE 1998

No. 112

INDICE

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO EN PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	3
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA INSUBSISTENTE EL DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1992, EXCLUSIVAMENTE POR EL QUE SE REFIERE AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CUMBRES DE ACUTZINGO NUMERO 331, LOMAS VIRREYES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 6,625 METROS CUADRADOS.	5
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	
ACTA DE INFRACCION.	6
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	
MOVIMIENTO NOTARIAL	8
SECCION DE AVISOS	
INMOBILIARIA TORRE TRES, S.A. DE C.V.	8
FERRIONI, S.A. DE C.V.	8
PPG INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	29
GLEESON VELARDE, S.A.	32
EDICTOS	32

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO EN PROCURACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los dispuesto en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a, b y e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracciones VII, XIII y XVI, 21, 22, 67, fracciones II, III, XX, inciso a, y XXXI, 90 y 118 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 4º, 5º, 12, 13 fracciones I y IX, y 20 fracciones XXV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º, 12, 63, 64 y 65 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y 2º del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la procuración de justicia y la preservación de la seguridad pública son funciones de autoridad que sólo obtendrán el éxito que la sociedad demanda si toda la comunidad participa y las apoya, aportando sus experiencias personales, profesionales, comunitarias y gremiales, dando seguimiento a la acciones oficiales;

Que se tiene el propósito de buscar el apoyo de la sociedad, para que el Gobierno del Distrito Federal establezca y evalúe permanentemente las políticas generales de seguridad pública para la Ciudad de México a partir de las demandas reales y las necesidades concretas de la población;

Que para lograr las propuestas señaladas es necesario crear el Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal, como órgano de consulta ciudadana encargado de coadyuvar con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el diagnóstico del estado que guardan las funciones de seguridad pública y los servicios de procuración de justicia en la capital de la República, proponiendo alternativas con base en sus propias experiencias;

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal como órgano de análisis, investigación, consulta y elaboración de propuestas de solución para los problemas relacionados con la procuración de justicia y

la seguridad pública, al igual que de evaluación de las acciones que se implementen sobre el particular.

SEGUNDO.- El Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal tendrá las siguientes funciones:

I.- Colaborar con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el diagnóstico permanente sobre el estado en que se encuentren la seguridad pública y los servicios de procuración de justicia;

II.- Ser órgano ciudadano de consulta, análisis y opinión del Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia;

III.- Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración y evaluación de los programas de seguridad pública en la capital de la República;

IV.- Informar sobre los lugares, tiempos y modos de actuación de la delincuencia, dentro de los ámbitos conocidos por los miembros del Consejo;

V.- Sugerir mecanismos para vincular el trabajo de las fuerzas de seguridad pública con la sociedad;

VI.- Proponer políticas en materia de prevención del delito, autoseguridad y divulgación de medidas contra el crimen;

VII.- Organizar actividades de observación ciudadana sobre el funcionamiento cotidiano y los resultados de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia;

VIII.- Elaborar estudios acerca de la legislación penal, procesal penal y administrativa, con el objeto de promover su actualización y mejoramiento, y

IX.- Extender reconocimientos a los servidores públicos y ciudadanos que, en los campos de persecución y combate del delito y procuración de justicia, se destaquen en sus acciones.

TERCERO.- El Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal se integrará de la siguiente manera:

I.- Por personas dedicadas a actividades académicas, sindicales, industriales, comerciales, bancarias, educativas, periodísticas y otras de grupos afectados por los problemas de inseguridad pública; por

miembros de organizaciones no gubernamentales, agrupaciones ciudadanas, servicios privados de seguridad, colegios de profesionistas, así como individuos vinculados de modo destacado a actividades de promoción de la seguridad pública y la procuración de justicia, a invitación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Las organizaciones y personas morales podrán proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la inclusión en el Consejo Consultivo de las personas físicas que mejor los representen en estas tareas;

II.- Por el Coordinador de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;

III.- Por un representante designado por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y

IV.- Por un representante designado por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal a invitación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- Como grupo permanente de trabajo del Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal se constituirá un Comité Ejecutivo, formado por seis consejeros que no sean servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, Designados por el Consejo Consultivo, y por un consejero coordinador designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El consejero coordinador servirá de enlace entre el Consejo Consultivo y el Jefe de Gobierno.

QUINTO.- Cualquier persona física o moral podrá solicitar su integración al Consejo Consultivo, por escrito dirigido al consejero coordinador del Comité Ejecutivo, acompañado de un documento de diagnóstico o propuestas en materias de seguridad pública, procuración de justicia, o ambas. Las solicitudes serán evaluadas por el Consejo Consultivo y sometidas a la consideración del Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- El Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal tendrá derecho a solicitar y recibir de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la información que requiera para el cumplimiento de su función, con

excepción de los datos particulares cuya confidencialidad derive de la ley o sea necesaria para la realización efectiva de las actividades policíacas y de investigación.

SEPTIMO.- El Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal se reunirá cuando menos mensualmente y podrá sesionar en cualquiera de las Delegaciones del Distrito Federal, debiendo contar con la presencia, en su caso, de los Delegados y pudiendo contar con la concurrencia de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, previstos en la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- El Gobierno del Distrito Federal facilitará al Consejo Consultivo los recursos y apoyo logístico indispensables para realizar sus actividades. El Coordinador de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito, de la Secretaría de Gobierno, y el representante designado por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a invitación del Jefe de Gobierno, auxiliarán al Consejo Consultivo.

NOVENO.- El cargo de consejero, por ser honorífico, no será retribuido económicamente.

DECIMO.- El Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública del Distrito Federal establecerá su propio reglamento de sesiones y actividades mediante el voto mayoritario de los consejeros presentes en la sesión correspondiente.

TRANSITORIO

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los diecisiete días de mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno.- Lic. Rosario Robles Berlanga.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública.- Spdte. Gral. Rodolfo Debernadi Debernardi.- Rúbrica.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA INSUBSISTENTE EL DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1992, EXCLUSIVAMENTE POR EL QUE SE REFIERE AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CUMBRES DE ACUTZINGO NUMERO 331, LOMAS VIRREYES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 6,625 METROS CUADRADOS.

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLORZANO, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 8o., fracción II, 67, fracciones XIX y XXVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 20 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20 Bis., de la Ley de Expropiación; adicionado por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 1997, y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, y en cumplimiento a la sentencia de fecha 17 de marzo de 1993, dictada por el C. Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, confirmada por resolución de fecha 14 de julio de 1994, en el Toca R.A.272/94, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito Judicial, se emite el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara insubsistente el Decreto Expropiatorio de fecha 8 de junio de 1992, exclusivamente por lo que se refiere al predio ubicado en la calle de Cumbres de Acutzingo número 331, Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, Distrito Federal, con superficie de 6,625 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la sentencia de fecha 17 de marzo de 1993, dictada por el C. Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, así como la resolución de fecha 14 de julio de 1994, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito Judicial.

TERCERO.- Hágase la cancelación respectiva en el Registro del Padrón Catastral de la Tesorería del Distrito Federal.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Local en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Cuautémoc Cárdenas Solórzano.-** Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **Rosario Robles Berlanga.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACTA DE INFRACCION QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 85 Y 87 DEL
REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
MOVIMIENTO NOTARIAL

Ciudad de México, a 4 de marzo de 1998.

“Con esta fecha se dice al **LIC. VICTORIANO JOSE JOSE GUTIERREZ VALDEZ**, titular de la Notaría No. **202** del D.F., lo siguiente. En relación a su escrito de fecha 26 de febrero del año en curso, le informo que la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y sus Unidades Administrativas correspondientes, tienen conocimiento de que a partir del día 2 de marzo de 1998, el nuevo domicilio de la Notaría No. 202, se constituyó en **Patricio Sanz No. 1020, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100**”.

SECCION DE AVISOS

INMOBILIARIA TORRE TRES, S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera final de liquidación al 31 de diciembre de 1997.

ACTIVO		
<u>Circulante.</u>		
Caja y Bancos		786,720.19
TOTAL DEL ACTIVO		786,720.19
		=====
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.		
<u>Inversión de los Accionistas.</u>		
Capital	181,000.00	
Resultados Acumulados	474,411.74	
Utilidad del Ejercicio	<u>131,308.45</u>	
Suma la Inversión de los Accionistas		<u>786,720.19</u>
TOTAL DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		786,720.19
		=====

Sra. Leticia Serrano y Cuevas.
Liquidador.
Rúbrica.

FERRIONI, S.A. DE C.V.**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
FERRIONI, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados de situación financiera de Ferrioni, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable, y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ferrioni, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F., a 10 de febrero de 1998.

C.P. José Palomec Velázquez
Cédula Profesional N° 608737
Rúbrica.

FERRIONI, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
VENTAS NETAS	\$ 76,249,712	\$ 79,166,505
COSTO DE VENTAS	<u>44,149,777</u>	<u>45,633,154</u>
Utilidad bruta	<u>32,099,935</u>	<u>33,533,351</u>
GASTOS DE OPERACION:		
Gastos de venta	12,307,254	12,952,312
Gastos de administración	<u>4,942,695</u>	<u>5,560,960</u>
	<u>17,249,949</u>	<u>18,513,272</u>
Utilidad de operación	<u>14,849,986</u>	<u>15,020,079</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses (Neto)	(3,927,199)	(8,193,012)
Resultado cambiario (Neto)	(94,466)	(108,213)
Resultado por posición monetaria	<u>3,737,712</u>	<u>7,610,929</u>
	<u>(283,953)</u>	<u>(690,296)</u>
OTROS PRODUCTOS, Neto	<u>(1,656,195)</u>	<u>(760,542)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	16,790,134	16,470,917
Menos:		
Impuesto Sobre la Renta	3,298,367	5,757,533
Utilidad antes de participación en compañías Subsidiarias	13,491,767	10,713,384
Más:		
Participación en los resultados de Subsidiarias	<u>46,667</u>	<u>152,412</u>
UTILIDAD NETA	\$ 13,538,434 =====	\$ 10,865,796 =====
Utilidad por acción ordinaria (Nota 9.3)	\$ 0.820 =====	\$ 0.658 =====

Las diez notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

FERRIONI, S.A. DE C.V.**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>OPERACIÓN:</u>		
Resultado del ejercicio	\$ 13,538,434	\$ 10,865,796
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización (aplicación) de recursos:		
Participación en el resultado de subsidiarias	(46,667)	(152,412)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>398,212</u>	<u>447,092</u>
	<u>13,889,979</u>	<u>11,160,476</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACION:		
Cuentas por cobrar	(2,979,791)	3,640,835
Inventarios	(5,471,743)	4,754,575
Otros activos	(433,246)	101,163
Proveedores	1,615,581	(6,223,475)
Acreedores diversos	91,280	(233,509)
Impuesto sobre la renta por pagar	(3,659,760)	2,771,566
Impuestos y cuotas por pagar	376,333	374,458
Compañías afiliadas	<u>(5,716,589)</u>	<u>144,281</u>
	<u>(16,177,935)</u>	<u>5,329,894</u>
Recursos generados por (aplicados a) la operación	<u>(2,287,956)</u>	<u>16,490,370</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Prima en venta de acciones		<u>30,020</u>
Recursos generados en actividades de Financiamiento		<u>30,020</u>
<u>INVERSION:</u>		
Gastos de instalación (Neto)	283,098	(270,440)
Activo fijo (Neto)	314,579	(753,456)
Pago de dividendos (actualizado)	13,730,062	11,251,090
Exceso o insuficiencia en la actualización		
Del capital	1,395,213	4,316,007
Inversiones en compañías subsidiarias	<u>(69,927)</u>	<u>124,546</u>
Recursos aplicados en actividades de Inversión	<u>15,653,025</u>	<u>14,667,747</u>
Aumento (disminución) en efectivo e Inversiones temporales	(17,940,981)	1,852,643
Efectivo e inversiones al inicio del periodo	<u>32,008,777</u>	<u>30,156,134</u>
Efectivo e inversiones al final del periodo	\$ 14,067,796 =====	\$ 32,008,777 =====

Las diez notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

FERRIONI, S.A. DE C.V.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**1.- CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

La compañía fue constituida el 8 de diciembre de 1986, teniendo como objeto, comprar, vender, fabricar o maquilar toda clase de artículos textiles, artesanales, para turismo, deporte, playa y recuerdos (souveniers).

Los estados financieros incluyen las operaciones de Ferrioni, S.A. de C.V. y la participación en las subsidiarias como se muestra a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>% de Parti- cipación</u>	<u>Actividad</u>
Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V.	100	Prestación de Servicios de Dirección y administración
Bimfer, S.A. de C.V.	100	Compra-venta de toda clase de productos o materias Primas relacionadas con la Industria textil, así como toda clase de prendas de vestir y todo lo relacionado con la industria del calzado

2.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros:

2.1 Bases de Preparación de los Estados Financieros.- La compañía sigue la política de preparar sus estados financieros de acuerdo a los lineamientos del Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., dando cumplimiento a la tercera adecuación a dicho boletín que obliga a reexpresar todas las cifras a pesos de un mismo valor adquisitivo y presentar cada partida del capital contable a su valor nominal, adicionado con su actualización.

Por lo tanto, todos los estados financieros al 31 de diciembre de 1997, y sus notas, quedaron expresados en pesos de poder adquisitivo a esa fecha, asimismo las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1996, se han reestructurado y se presentan en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997.

2.2 Inversiones en Valores.- Se registran a su valor de adquisición, semejante al valor de mercado.

2.3 Valuación de Inventarios.- La empresa sigue la política de valorar sus inventarios como sigue:

A costo de adquisición o mercado el menor; por el método de detallistas:

Almacén de materias primas
Producción en proceso
Productos terminados.

Respecto a la actualización, todos los inventarios al cierre de cada mes se actualizan al costo de la última compra, los cuales no exceden al valor de mercado.

2.4 Inversiones en Compañías Subsidiarias.- Este renglón, por tener las características de una partida no monetaria, se actualiza a través del método de participación. El importe de la inversión es similar al valor en libros actualizado de las subsidiarias.

2.5 Propiedades y Equipo

2.5.1. Hasta el 31 de diciembre de 1996 las propiedades y equipo, se encontraban registrados a su valor neto de reposición, los cuales fueron determinados con base a un avalúo practicado al 31 de diciembre de 1996, por valuadores independientes debidamente autorizados, (Panamericana de Avalúos, S.A. de C.V.); la depreciación se calculó a esa fecha por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por los valuadores.

A partir del 1° de enero de 1997 la compañía adoptó lo establecido en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10. Dicho documento obliga a actualizar los activos no monetarios, bajo el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios (INPC) ya que es el que mejor se apega al concepto costo histórico original.

El cambio comentado en el punto anterior, originó una disminución en el cargo a resultados de \$49,161 por concepto de depreciación y una disminución en el valor neto de reposición de \$455,745.

2.5.2 Depreciaciones.- La empresa sigue la política de calcular la depreciación de las propiedades y equipo utilizando el método de línea recta y aplicando las tasas anuales siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de almacén	7.6
Mobiliario y equipo de oficina	9.2
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0

2.6 Diferidos.- Las inversiones en activos diferidos son valuados a su costo de adquisición actualizados por el índice nacional de precios al consumidor.

2.7 Amortizaciones.- La empresa sigue la política de calcular la amortización de los gastos de instalación utilizando el método de línea recta y aplicando la tasa del 5% anual.

2.8 Resultado por Posición Monetaria.- Se calcula con la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales, aplicando a las posiciones existentes al principio de cada mes el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los meses correspondientes para determinar la utilidad o pérdida derivada de la inflación. La tenencia de los activos monetarios produce una pérdida y los pasivos una utilidad.

2.9 Actualización del Capital Contable.- La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas y las utilidades acumuladas, se determina aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), a partir de la fecha en que se efectúan las aportaciones o se tienen las utilidades.

2.10 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.- Se determina por la suma algebraica del resultado acumulado por posición monetaria inicial y su actualización, así como la diferencia de valor los inventarios e inversiones en compañías subsidiarias por el método de costos específicos (retanm) en lugar del índice nacional de precios al consumidor.

3.- COMPAÑÍAS AFILIADAS

3.1 Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la compañía tiene registradas cuentas por cobrar y cuentas por pagar con las siguientes compañías:

<u>Cuentas por cobrar:</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Bimfer, S.A. de C.V.	\$ 5,927,646	\$ 234,613
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Servicios Administrativos		
Ricasa, S.A. de C.V.	1,099,260	1,122,816

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997 y 1996, Ferrioni, S.A. de C.V., celebró las siguientes operaciones con partes relacionadas como sigue:

	<u>Histórico</u>	<u>Actuali- zación</u>	<u>Total</u>	
			<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Bimfer, S.A. de C.V.</u>				
Ventas	\$3,778,625	\$ 78,624	\$ 3,857,249	\$ 1,310,168
	=====	=====	=====	=====
Otros ingresos	\$ 228,164		\$ 228,164	
	=====		=====	
<u>Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V.</u>				
Servicios Administrativos	\$ 6,841,998	\$ 386,919	\$ 7,228,917	\$ 7,738,283
	=====	=====	=====	=====

4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Producto terminado	\$ 10,448,827	\$ 5,677,094
Materia prima	3,937,154	3,217,433
Producción en proceso	1,392,271	1,395,463
Mercancías en tránsito en consignación	<u>177,176</u>	<u>199,249</u>
	\$ 15,955,428	\$10,489,239
	=====	=====

5.- INVERSION EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 1997, se encuentra representado como sigue:

<u>Compañía Emisora</u>	<u>Acciones</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Parti- cipación</u>	<u>Valor En Libros</u>
Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V.	5,000	\$ 93,050	\$ 810,236	\$ 903,286
Bimfer, S.A. de C.V.	1,150,000	<u>1,150,000</u>	<u>982,773</u>	<u>2,132,773</u>
T O T A L		\$ 1,243,050	\$ 1,793,009	\$ 3,036,059
		=====	=====	=====

6.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 este rubro se integra como sigue:

<u>Inversión</u>	<u>Valor Original</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>TOTAL</u>	
			<u>1997</u>	<u>1996</u>
Mobiliario				
y				

equipo de oficina	\$ 444,044	\$ 613,592	\$ 1,057,636	\$ 808,650
Equipo de cómputo	700,899	893,614	1,594,513	1,234,389
Equipo de transporte	348,082	59,826	407,908	667,192
Mobiliario y equipo de almacén	280,629	308,696	589,325	619,117
Mejoras al local	<u>691,153</u>	<u>313,364</u>	<u>1,004,517</u>	<u>577,497</u>
	\$ <u>2,464,807</u>	\$ <u>2,189,092</u>	\$ <u>4,653,899</u>	<u>3,906,845</u>

Depreciación Acumulada

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 174,885	\$ 303,037	\$ 477,922	257,883
Equipo de cómputo	573,679	836,541	1,410,220	760,515
Equipo de transporte	96,888	58,807	155,695	337,304
Mobiliario y equipo de almacén	94,560	139,402	233,962	199,124
Mejoras al local	<u>268,957</u>	<u>(161,945)</u>	<u>107,012</u>	<u>41,728</u>
	<u>1,208,969</u>	<u>1,175,842</u>	<u>2,384,811</u>	<u>1,596,554</u>
Propiedades y Equipo (Neto)	\$ 1,255,838	\$ 1,013,250	\$ 2,269,088	\$ 2,310,291
	=====	=====	=====	=====

La depreciación cargada a resultados durante el ejercicio de 1997, histórica y actualizada ascendió a \$298,020 y \$57,762 respectivamente.

7.- DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Original</u>	<u>Actualización</u>	<u>TOTAL</u>	
			<u>1997</u>	<u>1996</u>
Gastos de instalación	\$ 322,732	\$ 525,861	\$ 848,593	\$ 446,300
Amortización acumulada	<u>190,477</u>	<u>36,331</u>	<u>226,808</u>	<u>65,183</u>
Activo diferido (Neto)	\$ 132,255	\$ 489,530	\$ 621,785	\$ 381,117
	=====	=====	=====	=====

La amortización cargada a resultados durante el ejercicio de 1997 histórica y actualizada ascendió a \$16,128 y \$26,302 respectivamente.

8- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 1997 la compañía refleja una posición larga en moneda extranjera, integrada como sigue:

<u>Activo:</u>	<u>Importe en Dólares</u>	<u>T.C.</u>	<u>Importe en Moneda Nacional</u>
Efectivo e inversiones en valores	404,606	8.0625	\$ 3,262,136
Clientes	<u>91,482</u>	8.0625	<u>737,574</u>

	496,088		3,999,710
<u>Pasivo:</u>			
Proveedores	<u>7,347</u>	8,0650	<u>59,254</u>
Posición larga	488,741		\$ 3,940,456
	=====		=====

9.- CAPITAL CONTABLE

9.1 Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el capital se encuentra integrado como sigue:

	<u>Valor</u> <u>Histórico</u>	<u>Actua-</u> <u>Lización</u>	<u>TOTAL</u>	
			<u>1997</u>	<u>1996</u>
Capital social	\$ 1,801,564	\$ 3,709,892	\$ 5,511,456	\$ 5,511,456
Prima en venta de acciones	7,048,678	9,438,263	16,486,941	16,486,941
Reserva legal	360,313	511,805	872,118	796,966
Resultado de ejercicios anteriores	8,212,737	18,788,068	27,000,805	29,940,223
Resultado del ejercicio	16,880,128	(3,341,694)	13,538,434	10,865,796
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital	<u>\$ 34,303,420</u>	<u>(12,745,241)</u> \$ 16,361,093	<u>(12,745,241)</u> \$ 50,664,513	<u>(11,350,028)</u> \$ 52,251,354
	=====	=====	=====	=====

9.2 En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 1996, se aumentó el capital social fijo en \$1,301,561.33 mediante disminución del capital social en su parte variable y con su correspondiente conversión de acciones, por lo tanto el capital social mínimo fijo se encuentra representado por 16,500,000 acciones Serie A, ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable que hasta el 4 de diciembre de 1996 representaban 11,920,621 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, se convirtieron en acciones de capital social fijo.

9.3 La utilidad básica por acción ordinaria es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el periodo y fue determinada como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$13,538,434</u>	<u>\$ 10,865,796</u>
Entre:		
Acciones ordinarias en circulación	16,500,000	16,500,000
Utilidad por acción ordinaria	\$ 0.820	\$ 0.658

9.4 Conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta las utilidades acumuladas están sujetas a un impuesto del 34% en caso de distribuirse como dividendos cuando no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta. No se efectuará retención alguna cuando los dividendos o utilidades provengan del saldo de dicha cuenta. En caso de reducción de capital social, se considerará como dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

10.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC)

10.1 La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta, y al Impuesto Sobre Activos. El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. De acuerdo con la Ley del IMPAC vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre ISR e IMPAC. En caso de que el IMPAC exceda al ISR, los pagos de IMPAC son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los siguientes diez años.

10.2 El resultado contable difiere del resultado fiscal en virtud de que existen partidas en conciliación como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Utilidad contable	\$ 13,538,434	\$ 10,865,796
Más:		
Efecto de reexpresión (B-10)	3,257,630	5,923,908
Menos:		
Diferencia entre la depreciación Contable y fiscal	143,063	78,545
Diferencia entre compras y costo De ventas	6,891,101	6,305,417
Otras partidas	<u>60,822</u>	<u>(6,528,261)</u>
Utilidad fiscal base para Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.)	\$ 9,701,078	\$ 16,934,003
Impuesto Sobre la Renta 34%	\$ 3,298,367 =====	\$ 5,757,533 =====
Impuesto al Activo	\$ 637,466 =====	\$ 773,979 =====

Las diez notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

FERRIONI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FERRIONI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS P R E S E N T E

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de Ferrioni, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable, y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de las compañías. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ferrioni, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F., a 10 de febrero de 1998.

C.P. José Palomec Velázquez
Cédula Profesional N° 608737
Rúbrica.

FERRIONI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS PERIODO COMPRENDIDOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE 1996**

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
VENTAS NETAS	\$ 76,370,292	\$ 79,781,979
COSTO DE VENTAS	<u>43,335,480</u>	<u>45,663,398</u>
Utilidad bruta	33,034,812	34,118,581
GASTOS DE OPERACION:		
Gastos de venta	12,306,823	13,232,884
Gastos de administración	<u>5,511,799</u>	<u>5,386,674</u>
	<u>17,818,622</u>	<u>18,619,558</u>
Utilidad de operación	<u>15,216,190</u>	<u>15,499,023</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses (Neto)	(3,854,564)	(8,150,099)
Resultado cambiario (Neto)	(94,466)	(108,212)
Resultado por posición monetaria	<u>3,884,002</u>	<u>7,829,594</u>
	<u>(65,028)</u>	<u>(428,717)</u>
OTROS GASTOS Y (PRODUCTOS) (Neto)	<u>(1,659,885)</u>	<u>(782,784)</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>16,941,103</u>	<u>16,710,524</u>
Menos:		
Impuesto Sobre la Renta	3,367,594	5,808,846
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>35,075</u>	<u>35,882</u>
	<u>3,402,669</u>	<u>5,844,728</u>
UTILIDAD NETA	\$ 13,538,434	\$ 10,865,796
	=====	=====
Utilidad por acción ordinaria (Nota 8.3)	\$ 0.820	\$ 0.658
	=====	=====

Las nueve notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

FERRIONI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
OPERACION:		
Resultado del ejercicio	\$ 13,538,434	\$ 10,865,797
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización (aplicación) de recursos:		
Reserva pasivos laborales	8,926	7,808
Exceso en el costo de venta de acciones		(133,070)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>529,207</u>	<u>742,486</u>
	<u>14,076,567</u>	<u>11,483,021</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACION:		
Cuentas por cobrar	(4,568,258)	3,623,044
Inventarios	(6,451,445)	4,643,989
Otros activos	174,821	152,313
Proveedores	1,615,581	(6,223,475)
Acreedores diversos	196,303	(48,186)
Impuesto sobre la renta por pagar	(3,575,822)	2,752,688
Impuestos y cuotas por pagar	410,295	173,884
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	(766)	(2,621)
	<u>(12,199,291)</u>	<u>5,071,636</u>
Recursos generados por la operación	<u>1,877,276</u>	<u>16,554,657</u>
FINANCIAMIENTO:		
Prima en venta de acciones		<u>30,020</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento		<u>30,020</u>
<u>INVERSION:</u>		
Gastos de instalación (Neto)	2,445,588	(169,570)
Activo fijo (Neto)	462,806	(585,323)
Derechos por amortizar	1,420,304	(100,864)
Pago de dividendos	13,730,062	11,251,061
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital	<u>1,395,213</u>	<u>4,316,037</u>
	<u>19,453,973</u>	<u>14,711,341</u>
AUMENTO (DISMINUCION) EN EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	(17,576,697)	1,873,336
EFECTIVO E INVERSIONES AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>32,132,627</u>	<u>30,259,291</u>
EFECTIVO E INVERSIONES AL FINAL DEL AÑO	\$ 14,555,930	\$ 32,132,627
	=====	=====

Las nueve notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

FERRIONI, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Ferrioni, S.A. de C.V. fue constituida el 8 de diciembre de 1986, teniendo como objeto, comprar, vender, fabricar o maquilar toda clase de artículos textiles, artesanales, para turismo, deporte, playa y recuerdos (souvenirs).

La actividad preponderante de la subsidiaria Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V., es la prestación de servicios de dirección y administración.

La compañía subsidiaria Bimfer, S.A. de C.V., tiene por objeto principal la compra venta de toda clase de productos o materias primas relacionadas con la industria textil, así como toda clase de prendas de vestir y todo lo relacionado con la industria del calzado.

2.- POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por las compañías en la formulación de los estados financieros:

2.1 Bases de Consolidación.- Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Ferrioni, S.A. de C.V. y de las compañías subsidiarias que a continuación se mencionan, en las cuales tiene control de la Administración.

	<u>% de Participación</u>
Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V.	100%
Bimfer, S.A. de C.V.	100%

Todos los saldos y transacciones entre compañías han sido eliminados. La participación en los resultados y los cambios patrimoniales de las subsidiarias que fueron determinadas en el ejercicio, se incluyeron en los estados financieros desde la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones.

2.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Las compañías siguen la política de preparar sus estados financieros reconociendo los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo a los lineamientos del Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., dando cumplimiento a la tercera adecuación a dicho boletín que obliga a reexpresar todas las cifras a pesos de un mismo valor adquisitivo y presentar cada partida del capital contable a su valor nominal, adicionado con su actualización.

Por lo tanto, todos los estados financieros al 31 de diciembre de 1997, y sus notas, quedaron expresados en pesos de poder adquisitivo a esa fecha, asimismo las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1996, se han reestructurado y se presentan en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1997, para efectos de comparación.

2.3 Inversiones en Valores.- Se registran a su valor de adquisición, semejante al valor de mercado.

2.4 Valuación de Inventarios.- La compañía tenedora y su subsidiaria Bimfer, S.A. de C.V., siguen la política de valuar sus inventarios como sigue:

A costo de adquisición o mercado el menor; por el método de detallistas:

Almacén de materias primas
Producción en proceso
Productos terminados.

Respecto a la actualización, todos los inventarios al cierre de cada mes se actualizan al costo de la última compra, los cuales no exceden al valor de mercado.

2.5 Propiedades y Equipo

2.5.1 Hasta el 31 de diciembre de 1996 las propiedades y equipo, se encontraban registrados a su valor neto de reposición, los cuales fueron determinados con base a un avalúo practicado al 31 de diciembre de 1996, por valuadores independientes debidamente autorizados. (Panamericana de Avalúos, S.A. de C.V.); la depreciación se calculó a esa fecha por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por los valuadores.

A partir del 1° de enero de 1997 las compañías adoptaron lo establecido en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10. Dicho documento obliga a actualizar los activos no monetarios, bajo el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios (INPC) ya que es el que mejor se apega al concepto costo histórico original.

El cambio comentado en el punto anterior, originó una disminución en el cargo a resultados de \$49,161 por concepto de depreciación y una disminución en el valor neto de reposición de \$455,745.

2.5.2 Depreciaciones.- La empresa sigue la política de calcular la depreciación de las propiedades y equipo utilizando el método de línea recta y aplicando las tasas anuales siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de almacén	7.6
Mobiliario y equipo de oficina	9.2
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0

2.6 Diferidos.- Las inversiones en activos diferidos son valuados a su costo de adquisición actualizados por el índice nacional de precios al consumidor.

2.7 Amortizaciones.- Las compañías siguen la política de calcular la amortización de los cargos diferidos utilizando el método de línea recta y aplicando la tasa anual del 5%.

2.8 Compensaciones y Primas de Antigüedad.- En la compañía subsidiaria Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V., los pagos por concepto de prima de antigüedad a que tiene derecho el personal en caso de despido o renuncia de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se cargan a los resultados en los años en que se prestan dichos servicios

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles. La compañía subsidiaria no cuenta con planes de pensiones ni jubilaciones.

2.9 Resultado por Posición Monetaria.- Se calcula con la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales, aplicando a las posiciones existentes al principio de cada mes el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los meses correspondientes para determinar la utilidad o pérdida derivada de la inflación. La tenencia de los activos monetarios produce una pérdida y los pasivos una utilidad.

2.10 Actualización del Capital Contable.- La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas y las utilidades acumuladas, se determinó aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), a partir de la fecha en que se efectúan las aportaciones o se retuvieron las utilidades.

2.11 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.- Se determina por la suma algebraica del resultado acumulado por posición monetaria inicial y su actualización, así como la diferencia de valor los inventarios e inversiones

en compañías subsidiarias por el método de costos específicos (retanm) en lugar del índice nacional de precios al consumidor.

3.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el saldo consolidado de esta cuenta se integra como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Producto terminado	\$ 11,661,832	\$ 5,906,556
Materia prima	3,937,154	3,217,433
Producción en proceso	1,392,271	1,395,463
Mercancías en tránsito en consignación	<u>177,176</u>	<u>199,249</u>
	\$ 17,168,433	\$ 10,718,701
	=====	=====

4.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 este rubro consolidado se integra como sigue:

<u>Inversión</u>	<u>Inversión</u>		<u>T O T A L</u>	
	<u>Original</u>	<u>Actualización</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 544,588	\$ 634,014	\$1,178,602	\$ 840,797
Equipo de cómputo	766,870	904,351	1,671,221	1,253,167
Equipo de transporte	348,082	59,826	407,908	667,192
Mobiliario y equipo de Almacén	280,629	308,696	589,325	619,117
Mejoras al local	<u>691,153</u>	<u>313,364</u>	<u>1,004,517</u>	<u>577,497</u>
	<u>2,631,322</u>	<u>2,220,251</u>	<u>4,851,573</u>	<u>\$ 3,957,770</u>
<u>Depreciación Acumulada</u>				
Mobiliario y equipo de oficina	182,314	305,283	487,597	\$ 263,363
Equipo de cómputo	582,747	843,476	1,426,223	768,103
Equipo de transporte	96,888	58,807	155,695	337,304
Mobiliario y equipo de Almacén	94,560	139,402	233,962	199,124
Mejoras al local	<u>268,957</u>	<u>(161,945)</u>	<u>107,012</u>	<u>41,727</u>
	<u>1,225,466</u>	<u>1,185,023</u>	<u>2,410,489</u>	<u>1,609,621</u>
Propiedades y equipo (Neto)	\$ 1,405,856	\$ 1,035,228	\$ 2,441,084	\$ 2,348,149
	=====	=====	=====	=====

La depreciación cargada a resultados durante el ejercicio de 1997, histórica y actualizada ascendió a \$307,338 y \$62,533 respectivamente.

5.- DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el saldo consolidado de esta cuenta se integra como sigue:

<u>Inversión</u>	<u>Valor</u>		<u>T O T A L</u>	
	<u>Original</u>	<u>Actualización</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Gastos de instalación	\$ 1,631,470	\$ 700,883	\$ 2,332,353	\$ 751,635

Derechos por amortizar	<u>3,269,695</u>	<u>1,152,020</u>	<u>4,421,715</u>	<u>2,017,397</u>
	<u>4,901,165</u>	<u>1,852,903</u>	<u>6,754,068</u>	<u>2,769,032</u>
<u>Amortización</u>				
Gastos de instalación	212,877	61,816	274,693	95,713
Derechos por amortizar	<u>133,282</u>	<u>167,961</u>	<u>301,243</u>	<u>201,739</u>
	<u>346,159</u>	<u>229,777</u>	<u>575,936</u>	<u>297,452</u>
	\$ 4,555,006	\$ 1,623,126	\$ 6,178,132	\$ 2,471,580
	=====	=====	=====	=====

La amortización cargada a resultados durante el ejercicio de 1997 histórica y actualizada ascendió a \$53,216 y \$106,120 respectivamente.

6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 1997 las compañías reflejan una posición larga en moneda extranjera, integrada como sigue:

<u>Activo:</u>	<u>Importe</u> <u>en Dólares</u>	<u>T.C.</u>	<u>Importe en</u> <u>Moneda</u> <u>Nacional</u>
Efectivo e inversiones en valores	\$ 404,606	8.0625	3,262,136
Clientes	<u>91,482</u>	8.0625	<u>737,574</u>
	496,088		3,999,710
<u>Pasivo:</u>			
Proveedores	<u>7,347</u>	8.0650	<u>59,254</u>
Posición larga	\$ 488,741		\$
	=====		3,940,456
			=====

7.- PASIVOS LABORALES

En la compañía subsidiaria Ricasa, S.A. de C.V., se tienen obligaciones por concepto de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La compañía subsidiaria registra el pasivo por concepto de prima de antigüedad y pagos por retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito proyectado, de acuerdo a lo establecido en el Boletín D-3 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la Circular 50 de la Comisión de Principios de Contabilidad. Por lo que se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la compañía, como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Obligación por beneficios actuales (OBA)	\$ 27,214	\$ 4,219
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	42,780	25,520
Pasivo neto proyectado	38,685	29,758
Costo neto del periodo	12,969	12,570

Al 31 de diciembre de 1997, las tasas utilizadas en las proyecciones actuariales, fueron consideradas de acuerdo con la Circular 50 de la Comisión de Principios de Contabilidad, la cual establece que las tasas de intereses que deberán utilizarse para los cargos a resultados derivados de las obligaciones laborales, serán calculadas a tasas reales, es decir descontadas de la inflación como sigue:

Tasa de interés	5.00%
Tasa de descuento	5.00%
Tasa de incremento salarial	1.00%

8.- CAPITAL CONTABLE

8.1 Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el capital contable de la compañía tenedora se encuentra integrado como sigue:

	Valor		TOTAL	
	Histórico	Actualización	1997	1996
Capital social	\$ 1,801,564	\$ 3,709,892	\$ 5,511,456	\$ 5,511,456
Prima en venta de acciones	7,048,678	9,438,263	16,486,941	16,486,941
Reserva legal	360,313	511,805	872,118	796,966
Resultado de ejercicios				
Anteriores	8,212,737	18,788,068	27,000,805	29,940,223
Resultado del ejercicio	16,880,128	(3,341,694)	13,538,434	10,865,796
Exceso o (insuficiencia) en la Actualización del capital		(12,745,241)	(12,745,241)	(11,350,028)
	<u>\$ 34,303,420</u>	<u>\$ 16,361,093</u>	<u>\$ 50,664,513</u>	<u>\$ 52,251,354</u>

8.2 En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 1996, se aumentó el capital social fijo en \$1,301,561.33 mediante disminución del capital social en su parte variable y con su correspondiente conversión de acciones, por lo tanto el capital social mínimo fijo se encuentra representado por 16,500,000 acciones Serie A, ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable que hasta el 4 de diciembre de 1996 representaban 11,920,621 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, se convirtieron en acciones de capital social fijo.

8.3 La utilidad básica por acción ordinaria es el resultado de dividir la utilidad atribuible a las acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el periodo y fue determinada como sigue:

	1997	1996
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$13,538,434</u>	<u>\$ 10,865,796</u>
Entre:		
Acciones ordinarias en circulación	16,500,000	16,500,000
Utilidad por acción ordinaria	\$ 0.820	\$ 0.658

8.4 Conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta las utilidades acumuladas están sujetas a un impuesto del 34% en caso de distribuirse como dividendos cuando no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta. No se efectuará retención alguna cuando los dividendos o utilidades provengan del saldo de dicha cuenta. En caso de reducción de capital social, se considerará como dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

9.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC)

La compañía tenedora y sus subsidiarias están sujetas al Impuesto Sobre la Renta, y al Impuesto Sobre Activos. El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, deducción de compras en lugar de costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. De acuerdo con la Ley del IMPAC vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre ISR e IMPAC. En caso de que el IMPAC exceda al ISR, los pagos de IMPAC son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los siguientes diez años. En el ejercicio, en la compañía Ferrioni, como en sus subsidiarias, Bimfer y Servicios Administrativos Ricasa, el IMPAC ascendió a \$637,466, \$24,868 y \$18,628 respectivamente, el cual fue menor al I.S.R. causado en el ejercicio.

Las nueve notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

AVISO DE FUSION

PPG INDUSTRIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MAZER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Mazer de México, S.A. de C.V. y PPG Industries de México, S.A. de C.V., celebradas el 29 de diciembre de 1997, las sociedades resolvieron fusionarse, la segunda como sociedad fusionante y la primera como sociedad fusionada, por lo que dejará de existir Mazer de México, S.A. de C.V., subsistiendo PPG Industries de México, S.A. de C.V.

En dichas Asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevaría a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Entre las partes, la fusión surtirá efectos y se efectuará el 30 de diciembre de 1997, y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada una de las sociedades.
2. Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Mazer de México, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a PPG Industries de México, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 26 de diciembre de 1997.
3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 1. precedente, PPG Industries de México, S.A. de C.V. acordó y se obligó al pago inmediato de los créditos en favor de los acreedores de Mazer de México, S.A. de C.V. y de sus propios acreedores, que a partir del 29 de diciembre de 1997 manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Se publica este Aviso de Fusión y se insertan a continuación los últimos balances generales de PPG Industries de México, S.A. de C.V., y Mazer de México, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de diciembre de 1997.

Lic. Germán Espinosa Pallares
Delegado Especial de las Asambleas.
Rúbrica.

**GLEESON VELARDE, S.A.
RFC GVE761213-D88
SEGUNDA
CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE **GLEESON VELARDE, S.A.** A LA ASAMBLEA ORDINARIA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA, UBICADO EN EULALIA GUZMAN NO. 214, (DOCIENTOS CATORCE), COLONIA ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CODIGO POSTAL 06450, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y ESCRUTINIO.
- 2.- RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR UNICO
- 3.-RATIFICACION O EN SU CASO DESIGNACION DEL NUEVO ADMINISTRADOR UNICO.
- 4.- REVOCACION DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE NUEVOS EN SU CASO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

México, D.F. a 10 de Marzo de 1998.

ATENTAMENTE

**LIC. GEORGE EDWARD GLEESON VELARDE
COMISARIO
RUBRICA.**

**EDICTOS
CONSTRUCCIONES MICSA, S.A. DE C.V.**

JUZGA DO 9º. DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EXP. 132/97

En los autos del juicio Ordinario Mercantil número 132/97 promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en contra de Construcciones Micsa, S.A. de C.V., por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal por tres veces consecutivas, quedando a disposición de la enjuiciada, en la Secretaría de Acuerdos de éste juzgado, las copias de traslado correspondientes, concediéndole un término de QUINCE DIAS para que dé contestación a la demanda, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Con fundamento en la parte final del artículo 271 del Código supletorio antes precisado, se apercibe a la demandada que en caso de no contestar la demanda, se le tendrá por negados los hechos de la misma.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN JOSE MORENO SOLE.
RUBRICA.**

México, D.F. a 10 de diciembre de 1997.

**UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION COMERCIAL
Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

**JUZGADO 57° DE LO CIVIL
SECRETARIA "B"
EXP. 550/97**

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO, EN CONTRA DE EUROPEAN CANADIAN SECURITIES CORPORATION LIMITED Y OTRO EXPEDIENTE NUMERO 550/97, LA C. JUEZ QUINCUGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: México, Distrito Federal, a trece de Enero de mil novecientos noventa y ocho. EMPLACESE a EUROPEAN CANADIAN SECURITIES CORPORATION LIMITED por medio de EDICTOS. Haciéndole saber al mismo que se le concede un término de TREINTA DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente de la última publicación de contestación a la demanda instaurada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias respectivas.

México, D.F., a 27 de Enero de 1998.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
LIC. YAZMIN VILLA ESQUEDA.
RUBRICA.

**INTOOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
JUZGADO 26° DE LO CIVIL.
SRIA. "A"
EXP. NUM. 1043/97**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE F.X. INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.

En los MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por INTOOL DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de F.X. INTERNACIONAL, CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V., el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó por ignorarse su domicilio citar a la demandada por medio de EDICTOS, para que el día PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, comparezca a absolver posiciones, con el apercibimiento de ser declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales en el caso de inasistencia sin causa justificada, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 2 de Marzo de 1998.
EL C. SRIO. DE ACUERDOS "A"

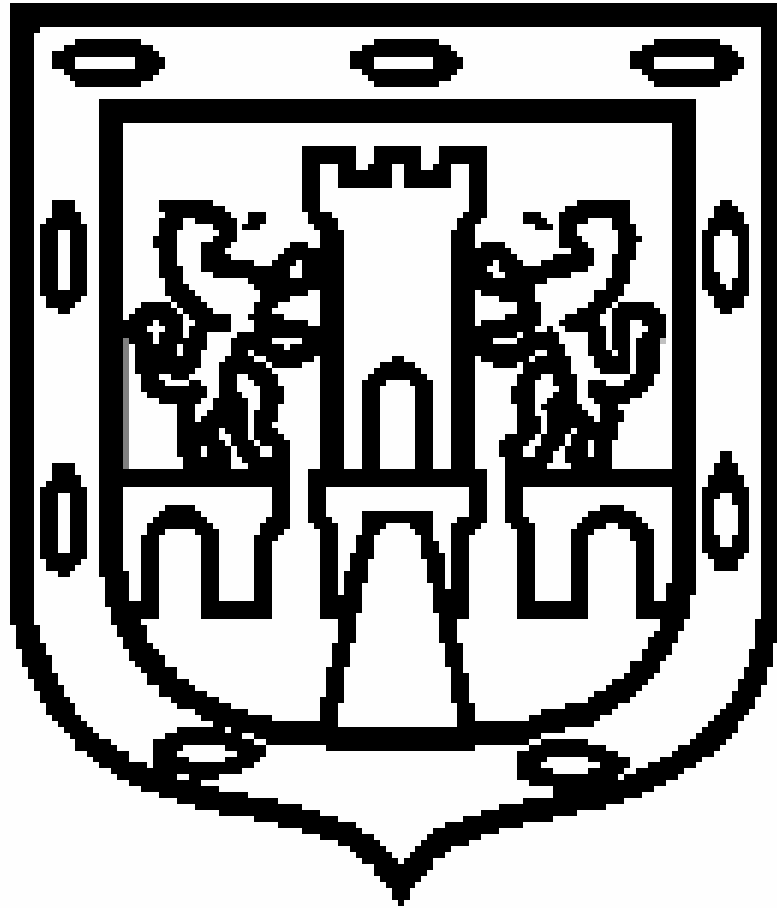
LIC. ROBERTO ORTIZ GUERRERO.
RUBRICA.

ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.**JUZGADO 42° CIVIL
SECRETARIA "A"
EXP. No. 1563/96**

SRS. JOSE DE JESUS PEREZ DE TEJADA TAPIA Y
MARIA ELENA ROMERO MAURICIO DE PEREZ

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por **ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.** en contra de **PETSUM, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., EXP. 1563/96.** El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. A sus autos el escrito de cuenta... y atento a lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, en virtud de que se ignora el domicilio de los codemandados señores JOSE DE JESUS PEREZ DE TEJADA TAPIA Y MARIA ELENA ROMERO MAURICIO DE PEREZ, se ordena emplazar por medio de publicaciones del auto admisorio, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Boletín Judicial por tres veces consecutiva. Doy fé. México, Distrito Federal, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno. Guárdese en el Seguro del Juzgado la documentación que se acompaña. Se tiene(n) por presentado(s) a FRANCISCO SILVA DURAN Y JOSE RAFAEL MORENO SAENZ, en su carácter de apoderado de **ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.** personalidad que se acredita en términos del testimonio notarial exhibido, demandando en la vía **ORDINARIA MERCANTIL de PETSUM, CONSTRUCCIONES Y SERVICIO, S.A. DE C.V.** las prestaciones que indica en el escrito inicial de demanda, misma que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377, 1378, 1379 y demás relativos del Código de Comercio. En consecuencia, con entrega del instructivo de notificación y copias simples que se acompañan, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de **NUEVE DIAS**, produzca su contestación. Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el que se indica. Y por autorizados para los mismos efectos a los profesionistas y pasantes que se mencionan. Y como se solicita en el acto de la diligencia requiérase a la demandada la devolución y entrega de los bienes dados en arrendamiento a favor de la parte actora, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se procederá al secuestro judicial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 47 y 48 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

México, D.F., a 28 de enero de 1998
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA ROSA ORTIZ CONDE.
RUBRICA.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO

Secretaria de Gobierno

LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA

Subsecretario de Asuntos Jurídicos

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

JOSE JESUS RODRIGUEZ TOVAR

INSERCIONES

Plana entera	\$ 628.00
Media plana	338.00
Un cuarto de plana.....	210.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
IMPRESO EN CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
